



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 18 AGO 2016

Res. DECECO-N° 683-16

Expte. N° 6479/16

VISTO:

El resultado del pedido de precios relacionado a la adquisición de muebles de oficina para el área de Decanato de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resultando las más convenientes las presentadas por las firmas Nova Informática SA y Ricardo R. Juárez SRL, por la suma total de \$ 13.686,20 (pesos trece mil seiscientos ochenta y seis con veinte centavos), por su costo y ajustarse a las especificaciones solicitadas.

Que se realizó la notificación del Acta de Preadjudicación y Cuadro Comparativo, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que obra en las actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 2 y 4 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 54 obra Dictamen N° 16.630 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 07/16 relacionada a la provisión de muebles de oficina para el área de Decanato de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **NOVA INFORMATICA S.A.**, con domicilio en calle Pueyrredón N° 46 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 6.988,20 (pesos seis mil novecientos ochenta y ocho con veinte centavos).
- **RICARDO J. JUAREZ S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 796 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 6.698,00 (pesos seis mil seiscientos noventa y ocho).

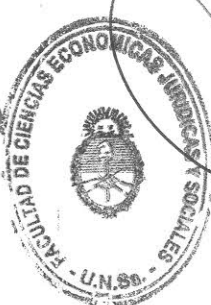
ARTICULO 2.- Disponer la imputación presupuestaria en la suma total de \$ 13.686,20 (pesos trece mil seiscientos ochenta y seis con veinte centavos) a la partida 4-3-6 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.


ARTICULO 3°.- Desafectar la suma de \$ 3.513,80 (pesos mil quinientos trece con ochenta centavos), diferencia que surge de la afectación preventiva y lo adjudicado.

ARTICULO 4.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable Económica de la Facultad y Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

*Nº 2
r005*


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa